EXPTE. D- 2380 /23-24

T. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Día Nacional del Libro", a celebrarse el 15 de junio del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
HC. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional del Libro", que se celebra el 15 de junio del corriente año.

La historia de esta fecha en nuestro país tiene relación directa con un grupo de mujeres pioneras: las integrantes del Consejo Nacional de la Mujer, encabezado por Cecilia Grierson.

En 1899 se creó el Consejo Internacional de la Mujer, en el que confluían mujeres de todas las latitudes con el objetivo de discutir sobre las distintas problemáticas femeninas, para impulsar legislación que igualara la posición de las mujeres en las distintas sociedades en materia de salud, educación y derechos. Siguiendo esta dinámica, en el año 1900, mujeres argentinas de sectores medios y altos de la sociedad decidieron acompañar a la médica Cecilia Grierson en su iniciativa de conformar dicho consejo en el país que, además, fue la primera institución de este tipo en América Latina.

Entre las variadas actividades de difusión que realizaba el Consejo Nacional de la Mujer en sus comienzos, aparece un concurso literario realizado a lo largo de los primeros meses de 1908. El día 15 de junio de ese año se realizó la entrega de premios y menciones de dicho concurso, organizado para recordar al libro *"como registro imperecedero del pensamiento y de la vida de los individuos y las sociedades, y como vínculo indestructible de las generaciones humanas de todas las razas, lenguas y creencias".*

Si bien las diferencias entre las integrantes de la red de mujeres llevaron al cese de actividades del consejo y su posterior disolución, anualmente continúo realizándose

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

un homenaje al libro en la Argentina, en fechas que variaban de acuerdo con las posibilidades de su organización.

El reconocimiento oficial llegó en 1924, dieciséis años después del concurso precursor, por medio del Decreto 1.038 del Presidente Marcelo Torcuato de Alvear que oficializaba la "Fiesta del Libro", a celebrarse el 15 de junio de cada año en los establecimientos educativos para difundir la lectura en todos los rincones del país.

En junio de 1941, durante el gobierno de Roberto Marcelino Ortiz, una resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación cambió el nombre de la conmemoración: el 15 de junio de cada año se celebraría el "Día Nacional del Libro", tal como se conoce desde ese entonces, para revalorizar textos escritos por argentinos y argentinas, con historias que hablan de nuestra identidad, nuestros saberes y nuestra cultura.

Así, se puede observar la importancia que tuvo y tiene el libro en la sociedad argentina. Desde hace más de 100 años, los libros forman parte fundamental de las actividades cotidianas de nuestro país, uno de los más lectores del planeta. Ferias, encuentros de libreros, sociedades de escritoras y escritores, concursos y talleres profesionales y amateurs fueron y son parte de las instituciones que animaron la escena literaria argentina desde sus inicios, al calor de la aparición de nuevas editoriales y la publicación masiva de libros.

Desde la aparición de la palabra escrita en el mundo, el soporte de la escritura sufrió grandes modificaciones a lo largo de la historia. Si en la Antigüedad las palabras se registraban en arcilla, piedra, madera, seda o marfil, rápidamente fueron reemplazadas primero por los papiros (láminas obtenidas de plantas acuáticas que crecen a orillas del Río Nilo en Egipto) y, luego, por los pergaminos, creados con pieles de animales.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Durante siglos, papiros y pergaminos reunían escritos sobre un mismo tema y se guardaban enrollados. A principios de la Edad Media, estos rollos fueron disponiéndose en la forma apilada para facilitar la lectura, dando paso a lo que hoy se conoce como "libro": láminas rectangulares colocadas unas encima de las otras y unidas por uno de sus costados, formando una pieza única.

Con los primeros intentos de crear imprentas móviles en China y la península coreana entre los siglos XI y XIII, el futuro del libro moderno se acercaba rápidamente. La fabricación industrial de papel y el desarrollo de diferentes tintas, así como los perfeccionamientos en las aleaciones metálicas y las prensas serían fundamentales para el surgimiento de la imprenta móvil de Gutenberg en el año 1444.

Con la imprenta de Gutenberg, llegaría la democratización del saber y la difusión masiva del conocimiento a través de los libros. A partir de allí, la publicación de libros desplazando a los manuscritos tendría un crecimiento exponencial. Como ejemplo de la revolución de los libros, los datos indican que las regiones occidentales de Europa registraron un total de 12,6 millones de copias en el siglo XV, mientras que para el año 1800, los libros publicados ya alcanzaban los 628,8 millones de copias.

Como resultado de avances científicos a lo largo del siglo XX en todo el mundo, hace cinco décadas comenzaron a desarrollarse formatos novedosos que prescindían del papel. Lejos de terminar con el libro físico, en la actualidad vemos la convivencia entre distintos tipos de libros, que sirven como elemento central de las diversas artes, ideas y conocimientos.

El padre de la educación pública nacional, Domingo Faustino Sarmiento, nos dejó una frase sobre la relevancia del libro: *"Los libros son los pilares de la libertad de los pueblos"*. Habiendo cambiado sus formas desde ese entonces, los libros continúan permitiéndonos leer y conocer, generando un acto de libertad por el que se establecen vínculos, se crean identidades y se conocen diferentes mundos posibles.

EXPTE. D- 2380 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La libertad que contiene un libro es lo que le otorga relevancia y transcendencia. Por eso, los gobiernos democráticos son los que impulsan su producción y difusión. Por el poder que tiene la palabra escrita, las dictaduras en Argentina, Latinoamérica y todos los países del mundo prohibieron los libros en forma sistemática.

Por eso, la conmemoración del Día Nacional del Libro tiene como objetivo revalorizarlo como un instrumento de libertad y de acceso al conocimiento para las sociedades, ya sean en formato físico o digital. Las tecnologías seguirán innovando en soportes y componentes, pero el libro siempre va a acompañarnos.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a la importancia de un objeto noble simple pero tan potente como es el libro, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Se sugiere comunicación dirigida a la Presidenta de la Sociedad de Escritores de General Viamonte (SADE Filial Los Toldos), Gabriela Nicholson.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.